



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Juicios de Pensión Alimentaria y Guardia y Custodia				
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	CUAU/SMDIFC/T/20		
Patrocinio del procedimiento legal de determinación de la obligación de un progenitor para proporcionar apaya económico para las necesidades básicas de un menor y/o establecer responsabilidad del cuidado y control de menor , emitido por un juzgado familiar				
FUNDAMENTO LEGAL:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos: 1, 3, 4 y 115. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos: 1,3,4,5,112,113 y 124. Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos: 1,2,3,15,31,48,160,161 y 162- Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Artículos: 1,2,6,7,13,114,121,122 y 123. Ley de los Derechos de los Niños, Niños y Adolescentes del Estado de México, Artículos: 1,2,3,88,89,90, 94, 94 bis y 94ter. Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, Artículos: 1,3,20,20bis y 20ter, Bando Municipal, Artículos: 1,2,8,13,16,26,27,109,110 y 111 Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, Artículos: 71,72,73,74,75 y 76.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Sentencia Emitida por un Juzgado Familiar		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB
				N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los ciudadanos requieren representación en Juicios de Materia Familiar			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
Acta de Matrimonio	SI	2	N/A	
Acta de Nacimiento de hijas/os	SI	2	N/A	
INE vigente			N/A	
Narración de los Hechos por escrito o en formato USB	SI	N/A	N/A	
Razón social y dirección correcta de la empresa o lugar donde labora el demandado	N/A	2	N/A	
Nombre completo y dirección actual con 3 testigos con INE vigente	N/A	1	N/A	
Documentos probatorios (videos, fotografías , grabaciones, recetas médicas denuncias ante M.P)	SI	1	N/A	
Recibo de pago de cuota de recuperación				



	SI	I						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A	N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A	N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1-Se Realiza el primer pago de la cuota de recuperación por la cantidad de \$2,000.00 2-Entrega de documentos requeridos por el abogado 3-Firma del escrito inicial 4-Notificación 5-Audencia inicial 6- Realiza segundo pago de la cuota de recuperación de la cantidad de \$2,000.00 7-Audencia principal 8-Realiza tercer pago de cuota de recuperación por la cantidad de \$1,500.00 9-Rresentación de pruebas 10-Sentencia 11-Devolución de documentos							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	ENTRE 6 Y 8 MESES							
COSTO:	\$5,500.00 de la Siguiete manera 1er. PAGO \$2,000.00 2do. PAGO \$2,000.00 3Er. PAGO \$1,500.00	Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de carácter Municipal Denominados Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Junta de Gobierno.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas que están en las Instalaciones del Oficinas Centrales del DIF que se ubican en Av. 16 de Septiembre no. 328 Int. 42 col Centro Cuautitlán, Estado de México							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Sujeto a criterios del Juez Familiar, la duración del Juicio depende de la controversio Familiar							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, MÉXICO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: PROCURADURIA			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán. Estado de México.				Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Asistencia Jurídico Familiar			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. José Oswaldo Lozano Valadez					
DOMICILIO:	Av. 16	Septiembre no. 328				NO. INT. Y EXT.:	42
COLONIA:	centra	MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México				



C.P.:	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	
LADA:		TELÉFONOS:		LADA:	
N/A				N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	N/A	DOMICILIO:		N/A	DOMICILIO:
COLONIA:	N/A	COLONIA:	N/A		
C.P.:	N/A	C.P.:	N/A		
OFICINA:	N/A		OFICINA:	N/A	
N/A			N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo tarda un Juicio de Pensión o Guarda y Custodia?				
RESPUESTA:	Un Juicio de Pensión Alimenticia o Guarda y Custodia tarda como mínimo 6 meses que estamos sujetos a la agenda del Juzgado correspondiente.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	N/A				
RESPUESTA:	N/A				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A				
RESPUESTA:	N/A				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Mtra. Jasé Oswaldo Lazana Valadez Titular de la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Asistencia Jurídica Familiar</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>L.F.C. Martha Mánica Vázquez Padrón Directora General del SMDIFC</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p>  <p>28/02/2025</p>
---	---	--

